



RESOLUCIÓN No. CDMQ-015-2024

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 12 de marzo de 2024, en ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 literal a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** Aprobar la moción presentada por el Concejal Adrián Ibarra, que señala: *“que el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMDOT-PUGS-001-2021 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN METROPOLITANO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA APROBACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, retorne a la Comisión de Uso de Suelo, con la finalidad de que en el informe de archivo en segundo debate, para que se efectúe una última socialización con los ciudadanos a fin de que se ratifique que sus trámites serán incluidos en la matriz de la actualización del PUGS”.*

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2024.

Pabel Muñoz López
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en la continuación de la sesión pública No. 051 Ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 12 de marzo de 2024; y, suscrita por el señor Pabel Muñoz López, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de marzo de 2024.

Lo certifico. - Distrito Metropolitano de Quito, 19 de marzo de 2024.

Dra. Libia Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO